

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

	INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:	No. de Folio	
	La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia	0502300500120235093000237	
OFICIO No.		FECHA DE EXPEDICIÓN	
	V-DGGIMAR.618/AO-00237/23	Ciudad de México, a 11 de Octubre de 2023	JORG

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracciones I y VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II inciso b), 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación el avor de la empresa denominada:

THOR QUIMICOS DE MEXICO SA DE CV AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 182, SN PEDRO ESCOBEDO, PEDRO ESCOBEDO 76700, QUERETARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

TEL. 2752200			
RFC ó CURP	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	
TQM041022SG6	11 de Octubre de 2023	15 de Diciembre de 2023	
NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN DIURON + CARBENDAZIM + 2-OCTYL-2H-ISOTHIAZOL-3- ONE/ACTICIDE EPW	NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimient de las plantas. CAS 330-54-1,Herbicidas, inhibidores de germinación reguladores del crecimiento de las plantas. CAS 10605-21-7 Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimient de las plantas. CAS 26530-20-1		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD Kilogramo		
2525			
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	FRACCIÓN ARANCELARIA 'L- 38089304		
20.00% DIURON, 9.00% CARBENDAZIM, 2.81% 2-OCTYL- 2H-ISOTHIAZOL-3-ONE			
PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)	NOMBRE DEL DESTINATARIO		
EL SALVADOR (REPUBLICA DE)		DOREÑA DE INDUSTRIAS .A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL DESTINATARIO	ATARIO USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN		
BOULEVARD SI HAM, POL. A ZONA INDUSTRIAL MERLIOT No. 15, ANTIGUO CUSCATLAN, SANTA TECLA, C.P. 1501	protección completa de recu	uicida de uso industrial, para la brimientos de interior y exterior to de hongos y algas.	

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

 $\label{eq:cruxfdoqxn2s/T4JUow88jV+jwBIESBX2cFQaRtYTQzhseoTo47mYtJYMjxEwy9OJKEw0KZ0IBSLpAwvX5djZtAmRz0zYH5I7xEWkLaHaZAJZSNiqJfz5RnhwSevVS6xuiN+fXH+IJWd7nMlxK3UZGeW8XdMQt/Hv3nnZ1QKqJKkp4FKnBvSShSvXGn/u2KatqfxK2iHmqXRJjWSakiC8DpTjdMKZwYfJxdU0eqgbP/j5TXzzSZreTtBMdTCVrjw/1ak7KD+JnsKsv2rOhzk3I/2DJZq4SJF2LQOQSLPynm70YRalrb3OKKLmgM7Hr8uz4VgllTsyWfpLoLXBdlR7w==$

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

D502300500120235093000237|Autorización para la Exportación de materiales peligrosos.|| | ONSOM DEANILLEBNANDEZIACEDTARA PORTAMBILIZADA DE SERVICIO DE SERVICIO DE SERVICIO DE SERVICIO DE SERVICIO DE

CONDICIONANTES

- I.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN MEXICO.
- II.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN EL PAIS DESTINO.
- III.- EL INTERESADO ESTÁ OBLIGADO A NO MANTENER EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CANTIDADES SUPERIORES A LAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE PRESENTÓ PARA OBTENER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 153 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- IV.- ES RESPONSABILIDAD DEL AUTORIZADO, APLICAR EN EL TERRITORIO NACIONAL LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y ACCIDENTES QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR LA EMISION DESCONTROLADA, FUGA, DERRAME, EXPLOSION, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. RELACIONADO EL MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR.
- V.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

Se hace de su conocimiento que para realizar la gestión del trámite de importación o exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST, puede consultar el documento ORIENTACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IMPORTADORAS, EXPORTADORAS Y GESTORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016 el cual se encuentra en el enlace electrónico https://www.gob.mx/semarnat/documentos/orientacion-a-personas-fisicas-y-morales-importadoras-exportadoras-y-gestoras-para-la-presentacion-de-los-tramites-de-importacion?idiom=es

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace: https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX

